



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 3491-2023-R-UNA



Puno, 28 de diciembre del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Doctor;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 93º numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los grados académicos que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a las personas que se nominan a continuación, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN:**

EDUCACIÓN

1.- Willy Roger Cutipa Salluca

CIENCIAS DE LA SALUD

1.- Naysha Inmaculada Paricoto Chaiña

POR TANTO:

Expídense los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuníquese y archívese.



**Abog. LETILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR**

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ., OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico
- Escuela Posgrado
- Interesados
- Archivo/2023.

jahr/.